

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de JUNIO del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 4445 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.



GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA